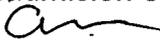




INFORME SECRETARIAL. Inírida, Guainía, cinco (5) de mayo de 2023, al Despacho del señor Juez el Proceso Ejecutivo Singular No. 940014089002 – 2023 – 00079– 00, **INFORMANDO:** Que está pendiente de decidir la admisión inadmisión o rechazo de la demanda. Sírvase proveer.


GLENDA CASTILLO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE INÍRIDA – GUAINÍA

Inírida, Guainía, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 y 90 del Código General del Proceso, se **INADMITE** la demanda de la referencia, y se concede al demandante el término de cinco (5) días para corregirla, so pena de ser rechazada, en lo que respecta a lo siguiente:

1. En las pretensiones de la demanda, aduce que la fecha de exigibilidad del título valor- letra de cambio, es el día 23 de febrero de 2022; no obstante, confrontando la letra de cambio, la fecha de exigibilidad es el día 28 de febrero de 2022.
2. En la demanda la apoderada manifiesta que, actúa en calidad de apoderada judicial de la señora DANNA BEATRIZ TORRES OZUNA y en las pretensiones aduce que se libre mandamiento de pago a favor del señor OSCAR IVAN QUINTERO INSUASTY.

Por lo tanto, se deben corregir a nombre de quien actúa como apoderada de la parte demandante, los hechos y las pretensiones de la demanda.

En consecuencia, el **Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida, Guainía,**

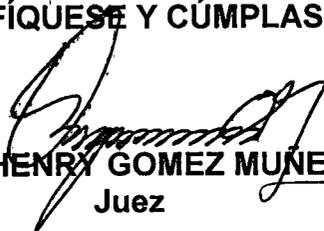
RESUELVE:

1. **INADMITIR** la presente demanda, por los motivos expuestos en la parte motiva de este auto.
2. **CONCEDER** un término de cinco (5) días para subsanarlos, so pena de rechazo.
3. **RECONOCER** personería para actuar en el presente proceso a la doctora **PAOLA ANDREA ORTIZ PAEZ** identificada con T.P No. 138.589 del C.S.J como endosatario al cobro



Del memorial subsanatorio y sus anexos si es el caso, córrase traslado de acuerdo a la normatividad vigente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR HENRY GOMEZ MUNETON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 25 Hoy, 12 de mayo de 2023 _en espacio link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-inirida>


GLENDA M CASTILLO
Secretaria